



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta
Humberto Navas Davila
C.R. 1940

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO
Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE
NOVAECUADOR S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS

CAPITAL USA. 441.000.00

AUMENTO: USA. 1.404.200.00

CAPITAL ACTUAL: USA. 2.045.000.00

En 4 Copias

S.F.

El presente es el acta de la reunión de la Junta Directiva de la

NOVAECUADOR S.A. celebrada el día 14 de Mayo de 1960.

La Junta Directiva de la NOVAECUADOR S.A. en su reunión de

el día 14 de Mayo de 1960, acordó lo siguiente:

1.- Aumentar el capital autorizado de la NOVAECUADOR S.A. en

la suma de US\$ 1.404.200.00, para que el total del capital

autorizado sea de US\$ 2.045.000.00.

2.- Reformar los estatutos sociales de la NOVAECUADOR S.A.

de acuerdo con lo que se indica en el presente acta.

3.- Autorizar al Sr. Humberto Navas Davila, para que presente

al Sr. Ministro de Hacienda y Comercio, el presente acta

para su registro y para que presente al Sr. Ministro de

Hacienda y Comercio, el presente acta para su registro.

4.- Autorizar al Sr. Humberto Navas Davila, para que presente

al Sr. Ministro de Hacienda y Comercio, el presente acta

para su registro y para que presente al Sr. Ministro de

Hacienda y Comercio, el presente acta para su registro.

1 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
2 casado, de profesión empresario privado,
3 domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para
4 contratar y obligarse, a quien se conocerlo doy
5 fe; y, se pide que eleve a escritura pública el
6 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
7 En el Protocolo de escrituras a su cargo sirvase
8 incorporar una de Aumento de Capital Autorizado,
9 suscrito y Pasado y Reforma de los Estatutos
10 Sociales de NOVAEQUADOR S.A. AGENCIA ASESORA
11 PRODUCTORA DE SEGUROS, de conformidad con las
12 resoluciones que a continuación se detallan:
13 **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece el otorgante
14 de la presente escritura pública, el señor Eduardo
15 Gómez, en sus calidades de Gerente General de la
16 Compañía NOVAEQUADOR S.A. AGENCIA ASESORA
17 PRODUCTORA DE SEGUROS, / otorga en el presente del
18 consentimiento legalmente otorgado por el presente,
19 en cumplimiento de las resoluciones emitidas por
20 la Junta General Universal Propietaria de
21 Accionistas de la Compañía celebrada el día
22 treinta y uno de marzo del año mil noventa y dos,
23 desprovista de la copia certificada del acta
24 indicada que se adjunta como documento
25 habilitante. El compareciente es de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
27 casado, de profesión empresario privado,
28 domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES:

Primero.- La compañía NOVACUADOR S.A. AGENCIA

ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS se constituyó por

escritura pública celebrada el día cuatro de

noviembre de mil novecientos noventa y tres ante

el Notario Vigésimo Octavo del Canton Quito,

doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, con un capital

autorizado de cuarenta millones de sucres. Esta

escritura se inscribió en el Registro Mercantil

del Canton Quito, el diecinueve de noviembre de mil

novecientos noventa y tres. Segundo.- Mediante

escritura pública celebrada el treinta y uno de

septiembre del año mil tres mil, el doctor Acosta

Esteban Estrella, Notario Tercero del Canton Quito,

interventor de la escritura anterior del mismo

escritura se le dio a la escritura anterior del mismo

escritura se le dio a la escritura anterior del mismo

NOVAECUADOR S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE

SEGUROS y la compañía NOVACUADOR S.A., en virtud

de la referencia hacer el patrimonio, activo y

pasivos de la última compañía para integrar el

patrimonio, activo y pasivos de NOVACUADOR S.A.

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. Tercero.- A

la presente fecha la compañía NOVACUADOR S.A.

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS tiene un

capital autorizado de novecientos cuarenta y dos

mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de

América y un capital suscrito y pagado de

1 novecientos cuarenta y un mil dólares de los
2 Estados Unidos de América, dividido en novecientas
3 cuarenta y un mil acciones ordinarias y
4 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
5 América de valor nominal cada una pecadas en su
6 totalidad. TERCERO: OBJETO.- La Junta General
7 Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía
8 NOVAECUADOR S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
9 SEGUROS celebrada en la ciudad de Quito el día
10 treinta y uno de marzo de 1964, acordó, resolvió
11 por unanimidad: Aumentar el capital suscrito de la
12 compañía de la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y UN
13 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a la
14 suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINENTA Y CINCO
15 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para
16 lo cual se emiten acciones de un dólar de
17 los Estados Unidos de América de valor nominal
18 uno y que el pago de las mismas se realice al
19 cargando de la responsabilidad de la recaudación parcial
20 a) Por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y
21 CINCO MIL CINIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON
22 SESENTA CENTAVOS (US\$ 1.084.773.63) mediante la
23 capitalización de la reserva acumulada del año 1963
24 del costo. b) Por la suma de CINCUENTA SEIS
25 MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON
26 NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$ 175.374.96), mediante
27 la capitalización de la cuenta Reserva Legal



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

correspondiente al año dos mil siete: y, c) Por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$ 2.951.44) mediante la capitalización de la cuenta utilidades retenidas. Así el capital suscrito y pagado de la compañía, verificado el aumento de capital se encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:--

ACCIÓNISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO US\$	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO			CAPITAL NUEVO US\$	ACCIONES
			UTILIDADES 2007 US\$	RESERVA LEGAL 2007 US\$	UTILIDADES RETENIDAS		
Dr. Edmundo	\$52.000,00	\$1.139.200,00	\$205.139,69	\$140.209,67	\$2.001.152,00	\$1.140.000,00	1.139.000
Immobiliaria Regada	\$199.200,00	\$274.800,00	\$249.034,72	\$35.174,55	\$750.293,00	\$473.000,00	473.000
TOTAL	\$841.000,00	\$1.424.000,00	\$1.245.173,66	\$175.384,26	\$2.751.445,00	\$2.365.000,00	2.365.000

28-12-1964. Aprobado en la 12a Sesión. Por las que
una vez más se ratifica el Artículo 36 de los estatutos
de la "Compañía de Seguros de los Estados Unidos de
América de los Estados Unidos", cuyo texto aparece en el
siguiente: "ARTICULO SEXTO.- EL CAPITAL
AUTORIZADO Y SUS MODIFICACIONES. El Capital
Autorizado de la Compañía es de CUATRO MILLONES
SETECIENTOS TREINTA MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4,700,000.00). El Capital
Autorizado de la Compañía se halla suscrito en el
cinuenta por ciento de su valor, es decir, en la
suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO
MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$
2,365,000) dividido en dos millones trescientas

1 sesenta y cinco mil acciones ordinarias y
 2 nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 3 AMERICA (US\$ 1) de valor nominal cada una y se
 4 encuentra íntegramente pagado". CUARTA.-
 5 DECLARACIONES: El señor Eduardo Tarre declara que
 6 comparece en su calidad de Gerente General de
 7 NOVAECUADOR S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
 8 SEGUROS en cumplimiento de las resoluciones
 9 adoptadas por la Junta General Universal Ordinaria
 10 de Accionistas de la Compañía, celebrada en la
 11 ciudad de Quito, el día treinta y uno de marzo del
 12 dos mil ocho, por los derechos que representa,
 13 realiza las siguientes declaraciones: Primera.-
 14 Que se aumenta el Capital Social de la suma de
 15 NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS
 16 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a la suma de CINCO
 17 MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOLARES
 18 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Segunda.- Que
 19 el pago de dicho aumento se realiza de acuerdo a
 20 lo estipulado en la cláusula anterior. El Gerente
 21 General de la compañía, declara la veracidad y
 22 autenticidad de la existencia de los valores
 23 existentes en la cuenta Utilidades del año dos mil
 24 siete, de la Reserva Legal del año dos mil siete y
 25 de la cuenta Utilidades Retenidas, montos con los
 26 que se está realizando el aumento de capital de
 27 la Compañía NOVAECUADOR S.A. AGENCIA ASESORA
 28 PRODUCTORA DE SEGUROS. Dicho pago se lo hará de

211035

16

211035

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta

San Francisco de Quito
Ecuador

1 conformidad con el cuadro de integración del
2 capital que antecede.- Tercera.- Que verificado el
3 Aumento de Capital Social de NOVAECUADOR S.A.
4 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS el mismo se
5 encontrará suscrito / pagado, de acuerdo al cuadro
6 de integración de capital que se detalla en la
7 cláusula tercera de este contrato.- Cuarta.- Que
8 presente declara que los datos incorporados a la
9 presente escritura, en especial, la información
10 de la integración del capital social de la
11 S.A. S.A., son verídicos. Quinta.- Que la presente
12 escritura es una copia fiel del original que se encuentra
13 en el libro de actas de la Junta General de Accionistas
14 de la S.A. S.A. QUINTA.- AUTORIZACION:
15 Por tanto, el presente documento es una copia fiel del original
16 que se encuentra en el libro de actas de la Junta General de Accionistas
17 de la S.A. S.A. y que ha sido revisado y aprobado por la Junta General de Accionistas
18 de la S.A. S.A. y que ha sido revisado y aprobado por la Junta General de Accionistas
19 de la S.A. S.A. y que ha sido revisado y aprobado por la Junta General de Accionistas
20 de la S.A. S.A. y que ha sido revisado y aprobado por la Junta General de Accionistas
21 de la S.A. S.A. y que ha sido revisado y aprobado por la Junta General de Accionistas
22 de la S.A. S.A. y que ha sido revisado y aprobado por la Junta General de Accionistas
23 de la S.A. S.A. y que ha sido revisado y aprobado por la Junta General de Accionistas
24 de la S.A. S.A. y que ha sido revisado y aprobado por la Junta General de Accionistas
25 de la S.A. S.A. y que ha sido revisado y aprobado por la Junta General de Accionistas
26 de la S.A. S.A. y que ha sido revisado y aprobado por la Junta General de Accionistas
27 de la S.A. S.A. y que ha sido revisado y aprobado por la Junta General de Accionistas
28 de la S.A. S.A. y que ha sido revisado y aprobado por la Junta General de Accionistas

1 minuta que queda elevada escritura pública
2 con todo el valor legal.- Para la celebración
3 de la presente escritura pública se observaron
4 los preceptos legales del caso. y. leída que
5 le fue integralmente la presente escritura al
6 compareciente, por sí el Notario, se ratifica y
7 firma conmigo en unidad de acto de todo lo
8 cual doy fe.-

11 *[Signature]*
12
13 EDUARDO TARRA C.I. 170500034-2
14 AGENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Signature]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SBS-INSP-2008- DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE del SR. INTENDENTE NACIONAL DEL SISTEMA DE SEGURO PRIVADO de 29 de agosto del 2.008, bajo el número 3626 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2585 del Registro Mercantil de diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres, a fs 4605 vta., Tomo 124; y, No.- 608 del Registro Mercantil de diez y ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 945 vta., Tomo 130.- Queda archivada la CUARTA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO; DEL CAPITAL SUCRITO Y PAGADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "NOVAECUADOR S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", otorgada el 27 de mayo del 2.008, ante el Notario QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 41576.- Quito, a seis de octubre del año dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



R G/lg.-

